



ORD. : D.R.V. VIIª R. Nº 1717

ANT. : 1. Cartas solicitudes con fechas: 09.06.2011 y 12.04.2011 de empresa Medel e Hijos Ltda.
2. Oficios Ord. Nº 10.949/445 con fecha 23.11.1994 y Ord. Circular Nº 8.691/472 con fecha 09.10.1996, ambos del Sr. Subdirector de Mantenimiento D. de Vialidad.
3. Decreto M.O.P. Nº 1.319 del 12.09.1977

MAT.: Renueva por dos años los permisos de instalación de Letrero Publicitario.

INC.: Dos (2) Anexos de ubicación y Croquis esquemáticos (12).

TALCA, 19 OCT. 2011

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD – REGIÓN DEL MAULE.

A : SR. PABLO MEDEL MEIER, GERENTE GENERAL EMPRESA MEDEL E HIJOS LTDA.

- 1.- En atención a lo solicitado mediante cartas del Antecedente, comunico a Ud. que en conformidad a la Legislación Vigente, esta Dirección renueva hasta el día 13 de Mayo de 2013, los permisos de instalación de los letreros de publicidad, por una cara, ubicados adyacente a la Ruta 5 Sur.
- 2.- Las presentes autorizaciones de emplazamiento publicitario son eminentemente precarias, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado de los letreros y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3.- La autorización que por este acto se otorga, lo es para los puntos exactos indicados en la identificación precedente y, quedará sin efecto en forma inmediata, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación de los letreros autorizados.
- 4.- Si existiere interés, las renovaciones deberán solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta autorización, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro de los letreros publicitarios autorizados y a desarmar las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.

- 5.- Las presentes autorizaciones lo son sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa MEDEL E HIJOS LTDA. por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de manutención o deficiente instalación de los letreros autorizados por el presente documento, adyacente a la Ruta 5 Sur.

Saluda atentamente a Ud.




MARCELO MARQUEZ MARAMBIO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DEL MAULE

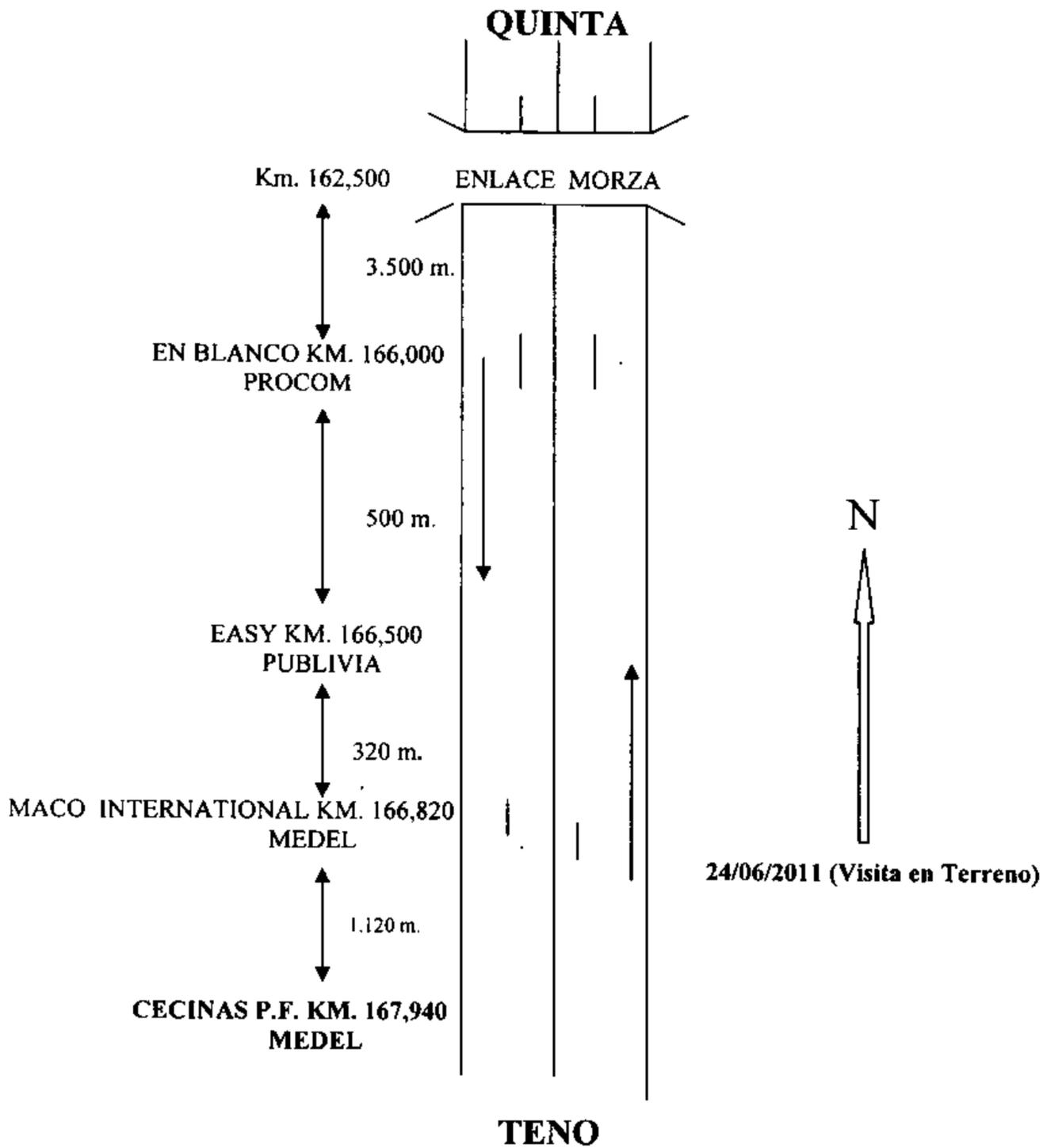
- SR: PABLO MEDEL MEIER, Gerente de General, empresa Medel e Hijos Ltda., Calle Francisco Pizarro N° 2178 Santiago. (Vía Chile Express).
- Dirección Provincial Vialidad Talca.
- Dirección Provincial Vialidad Curicó.
- Dirección Provincial Vialidad Linares.
- Dpto. Regional de Conservación y Adm. Directa, Vialidad VII Región.
- Subdepto. de Seguridad Vial, Vialidad VII Región.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Referencia: Procesos N° 4868787:4682980, 4854350 /
- Proceso N° 518 F205 /

1 Oriente 1253, Talca | Chile
Teléfono (56-71) 612000
<http://www.vialidad.cl> / email vialidad@mop.gov.cl

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN
EMPRESA MEDEL E HIJOS LTDA.
 Anexo 1 Sentido Ascendente
RUTA 5 SUR

N°	Oficios D.R.V.	KM.	CÓDIGO	SENTIDO DEL TRÁNSITO	REGIÓN	NOMBRE DEL CAMINO	ROL	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO (A)	TEXTO DEL LETRERO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	824 de 13.05.2009	167,940	67A - 005	NORTE - SUR (Quinta - Teno)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Colonia Quinta	Rosa Ubilla G.	Cecinas PF	2 Años a contar del 13.05.2011
2	824 de 13.05.2009	187,700	67A - 005	NORTE - SUR (Teno - Curicó)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Fundo los Maitenes	Rafael Villena	Disponible	2 Años a contar del 13.05.2011
3	824 de 13.05.2009	215,700	67A - 005	NORTE - SUR (Itahue - Camarico)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	San Antonio	Francisco Barrios A.	Rautop	2 Años a contar del 13.05.2011
4	824 de 13.05.2009	233,080	67A - 005	NORTE - SUR (Molina - Talca)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	La Gloria	Domingo Lagos	Cecinas P.F.	2 Años a contar del 13.05.2011
5	824 de 13.05.2009	260,250	67A - 005	NORTE - SUR (Talca - Maule)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Lote N° 4	Marisol Fischer S.	Cecinas P.F	2 Años a contar del 13.05.2011
6	824 de 13.05.2009	262,450	67A - 005	NORTE - SUR (Talca - San Javier)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Buena Estrella	Mario Melgarejo	stihl	2 Años a contar del 13.05.2011
7	824 de 13.05.2009	288,620	67A - 005	NORTE - SUR (V. Alegre - Linares)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Las Violetas	Pedro Morales R.	Disponible	2 Años a contar del 13.05.2011


 ARCA S.A. S.C.A. S.R.L. gca.



Observaciones

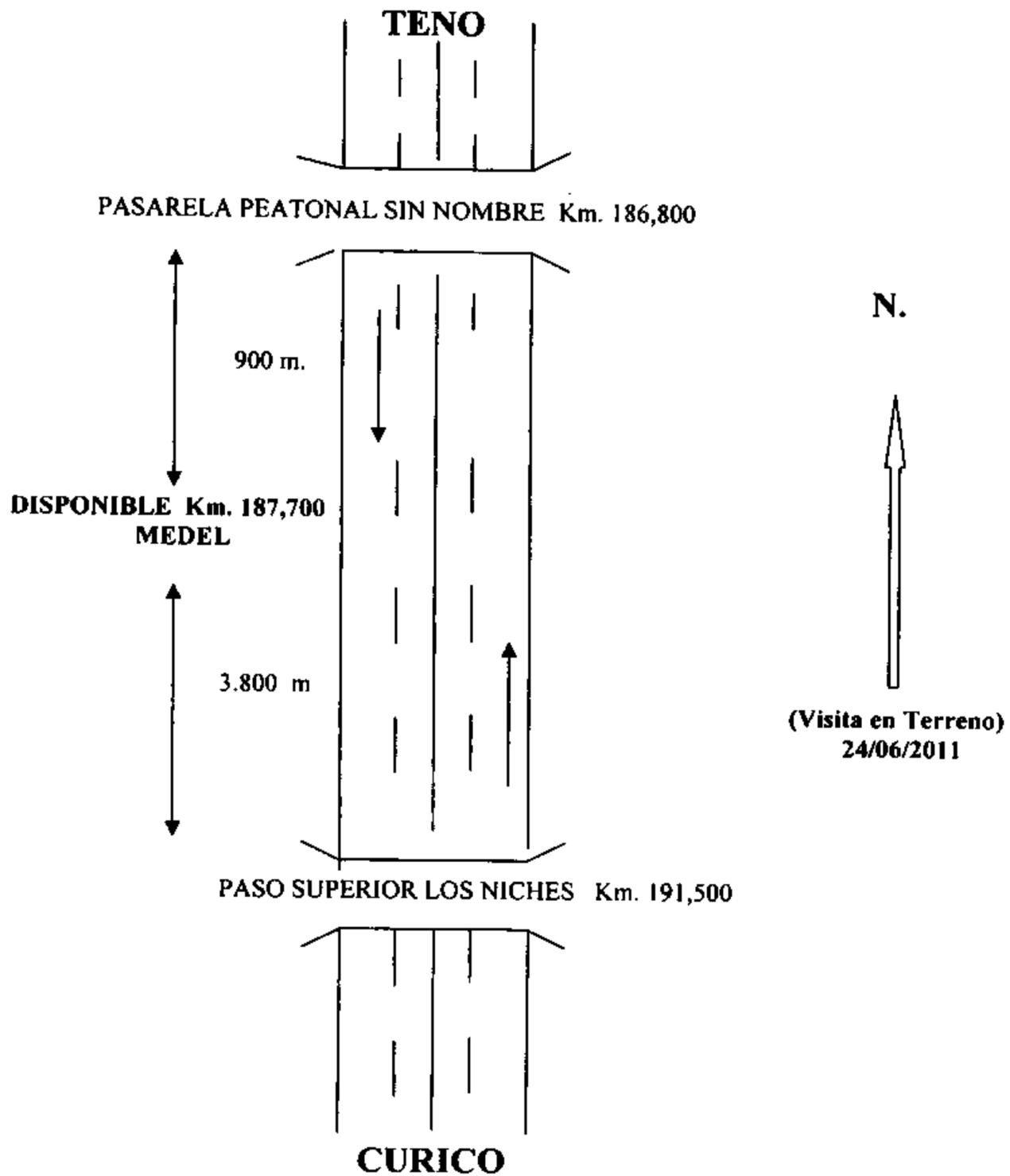
Se autoriza la Renovación del letrero texto **CECINAS PF** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 167,940 a 5.440 m. al Sur del Enlace Morza, lado Poniente adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

FECHA.....
 11 7 OCT 2011

Gabriel Corvalán Araneda
 Gabriel Corvalán Araneda
 Inspector



Observaciones

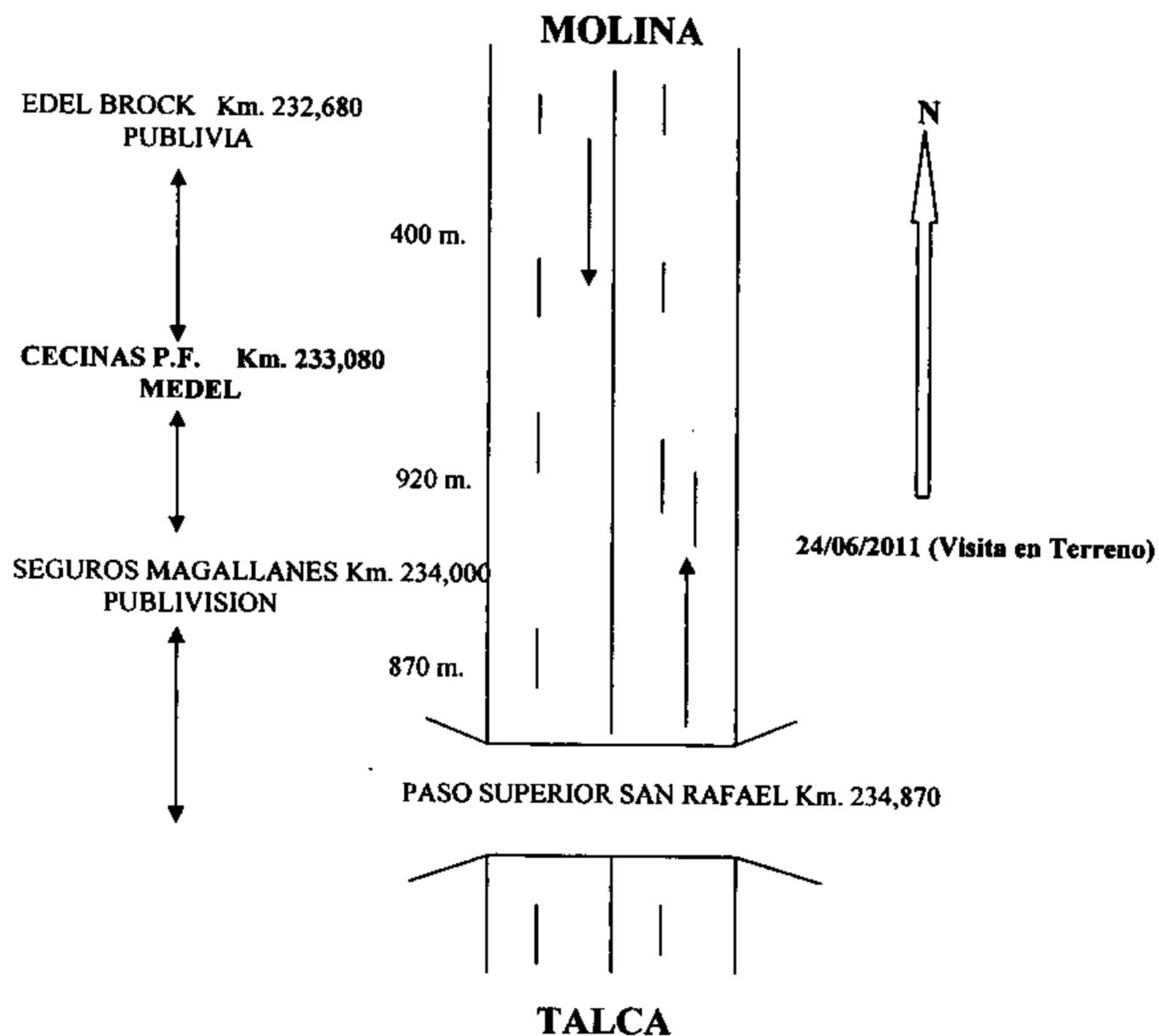
Se autoriza la Renovación del letrero texto **DISPONIBLE** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 187,700 a 900 m. al Sur de Pasarela peatonal sin nombre lado Poniente adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

FECHA..... 17 OCT 2011


 Gabriel Corvalán Araneda
 Inspector Fiscal



Observaciones

Se autoriza la Renovación del letrero texto **CECINAS P.F.** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 233,080 a 1.790 m. al Norte de Paso Superior San Rafael lado Poniente, adyacente Ruta 5 Sur.

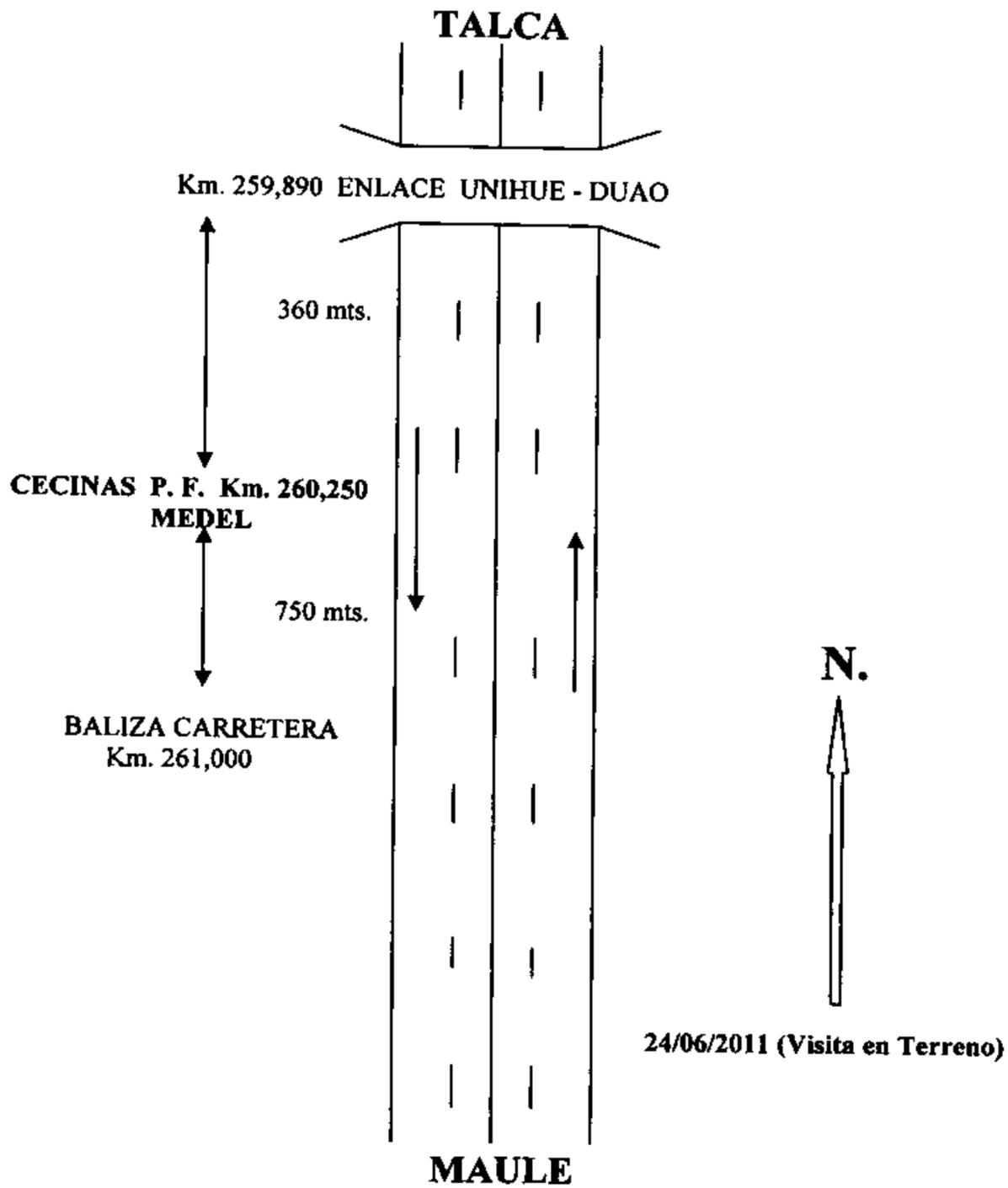
Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA.....17 OCT 2011



Gabriel Corvalán Arnedo
Inspector Fiscal



Observaciones

Se autoriza la Renovación del letrero texto **CECINAS P.F.** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

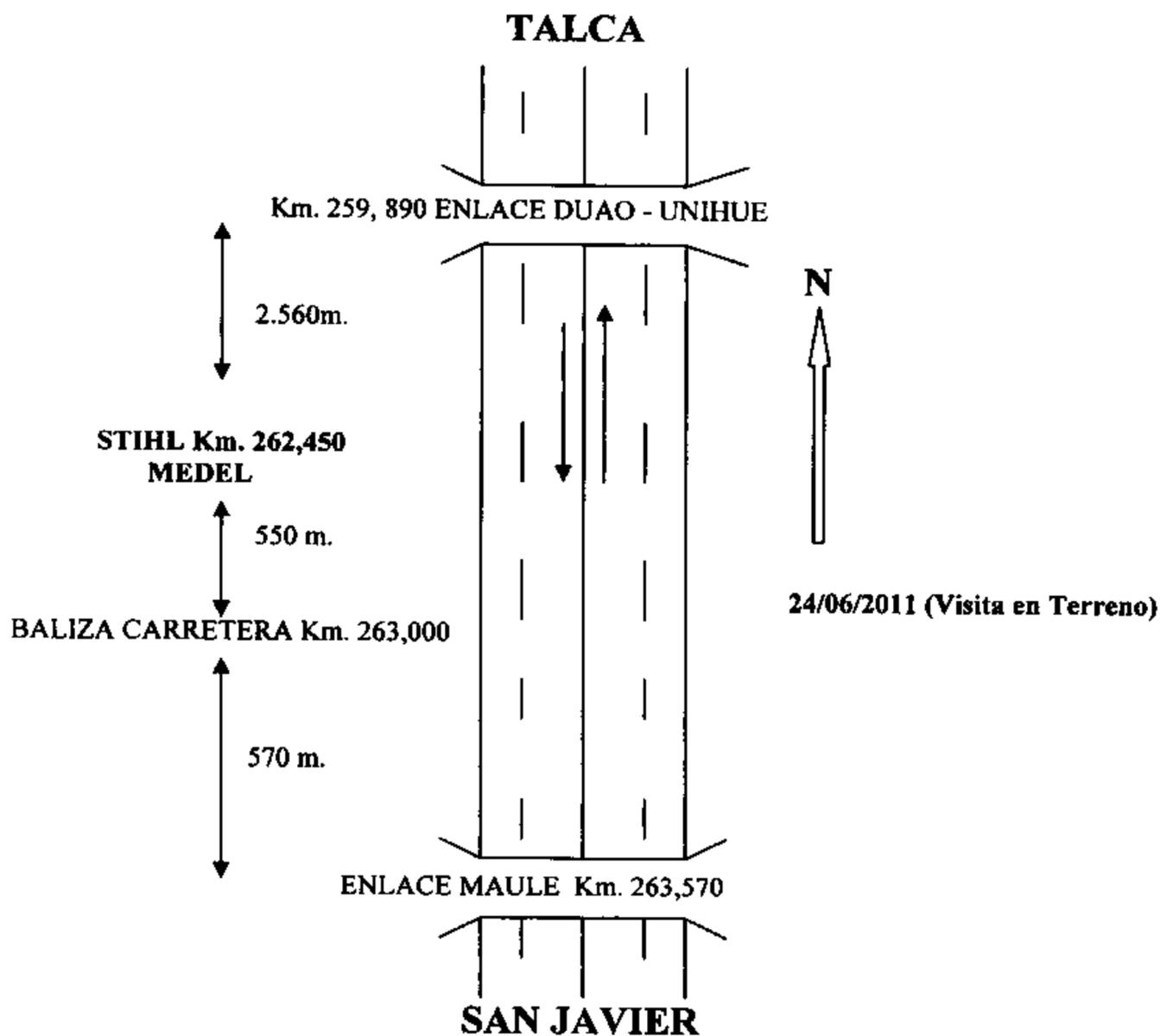
Su ubicación corresponde al Km. 260,250 a 360 m. al Sur del Enlace Unihue – Duao, lado Poniente adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA..... 17 OCT 2011

Gabriel Corvalán Araneda
Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal



Observaciones

Se autoriza la Renovación del letrero texto **STIHL** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 262,450 a 2.560 m. al Sur del Enlace Unihue – Duao, lado Poniente, adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA..... 17 OCT 2011

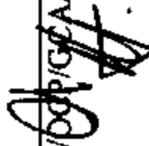
Gabriel Corvalán Araneda

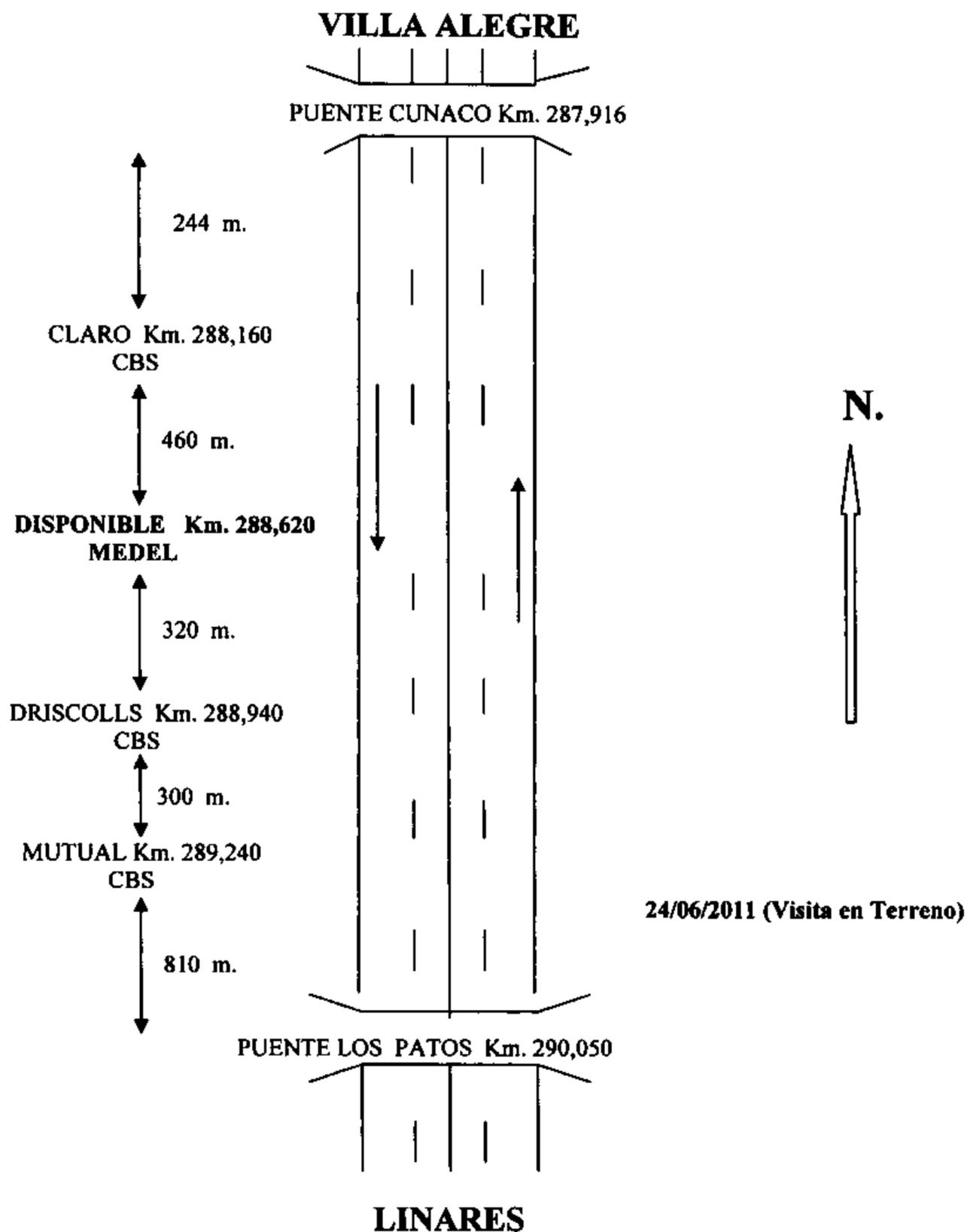
Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN
EMPRESA MEDEL E HIJOS LTDA.
 Anexo 2 Sentido Descendente
ruta 5 SUR

N°	Oficios D.R.V.	KM.	CÓDIGO	SENTIDO DEL TRANSITO	REGIÓN	NOMBRE DEL CAMINO	ROL	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO (A)	TEXTO DEL LETRERO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	824 de 13.05.2009	281,280	67A - 005	Sur - Norte (V. Alegre - San Javier)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Fundo el Durazno	Agrícola Viña Flora	Santa Beatriz	2 Años a contar del 13.05.2011
2	824 de 13.05.2009	281,940	67A - 005	Sur - Norte (Linares - San Javier)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Parcela N° 19	Magdalena Tarrago P.	Vinicola el Aromo	2 Años a contar del 13.05.2011
3	824 de 13.05.2009	283,000	67A - 005	Sur - Norte (Linares - Talca)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Parcela N° 19	Magdalena Tarrago P.	Stihl	2 Años a contar del 13.05.2011
4	824 de 13.05.2009	288,460	67A - 005	Sur - Norte (Linares - San Javier)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Parcela las Violetas	Pedro Morales	Maco Internacional	2 Años a contar del 13.05.2011
5	824 de 13.05.2009	345,300	67A - 005	Sur - Norte (San Gregorio - Parral)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Fundo Santa Carolina	María Quintanilla S.	Stihl	2 Años a contar del 13.05.2011

ARC/DA/CCA/gea





Observaciones (N° 14)

Se autoriza la Renovación del letrero texto **DISPONIBLE** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 288,620 a 704 m. al Sur del Puente Cunaco, lado Poniente adyacente Ruta 5 Sur.

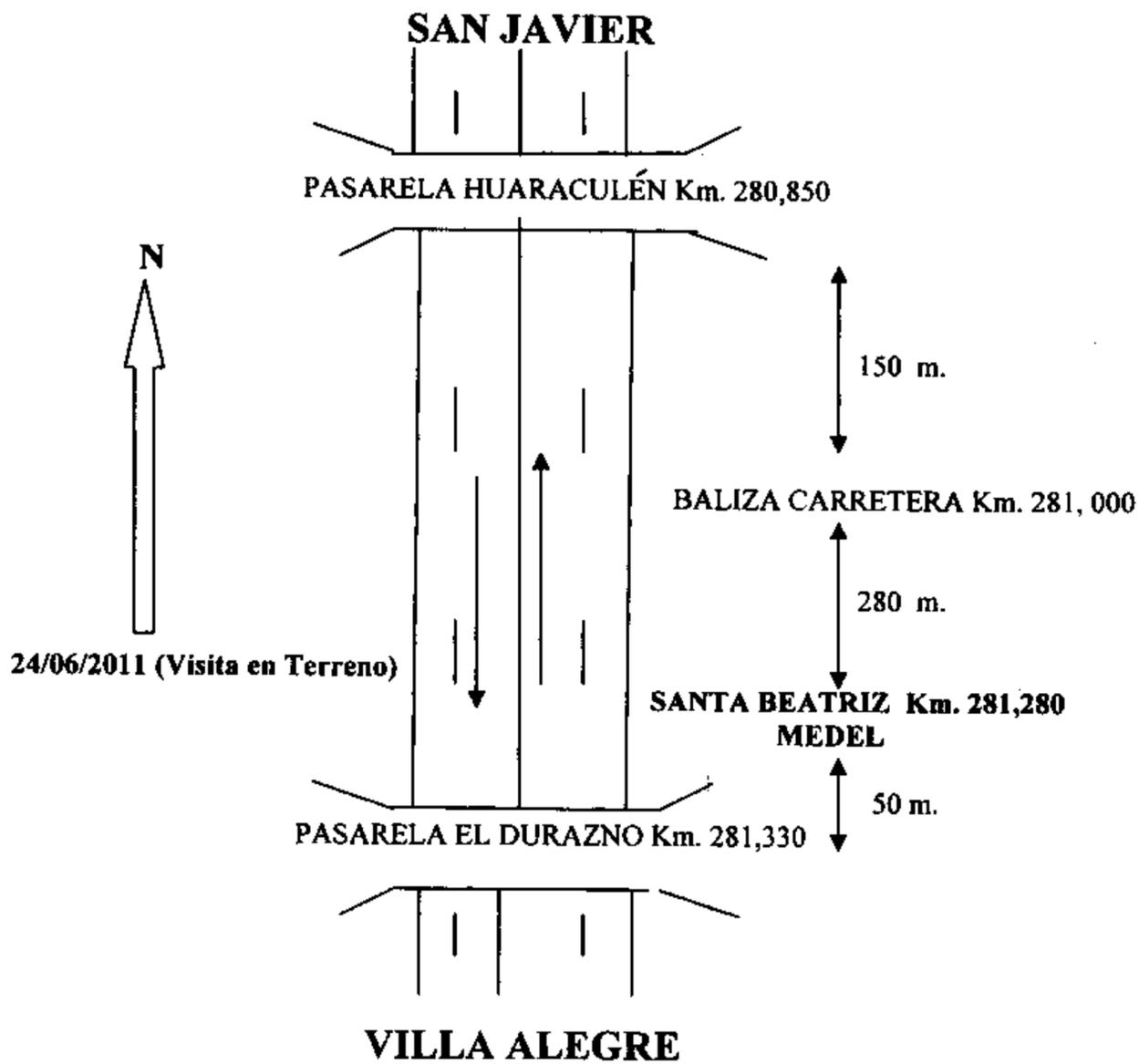
Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

17 OCT 2011

FECHA.....

Gabriel Corvalán Araneda
Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal



Observaciones

Se autoriza la Renovación del letrero texto **SANTA BEATRIZ** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 281,280 a 430 m. al Sur de Pasarela Peatonal Huaraculén, lado Oriente, adyacente Ruta 5 Sur.

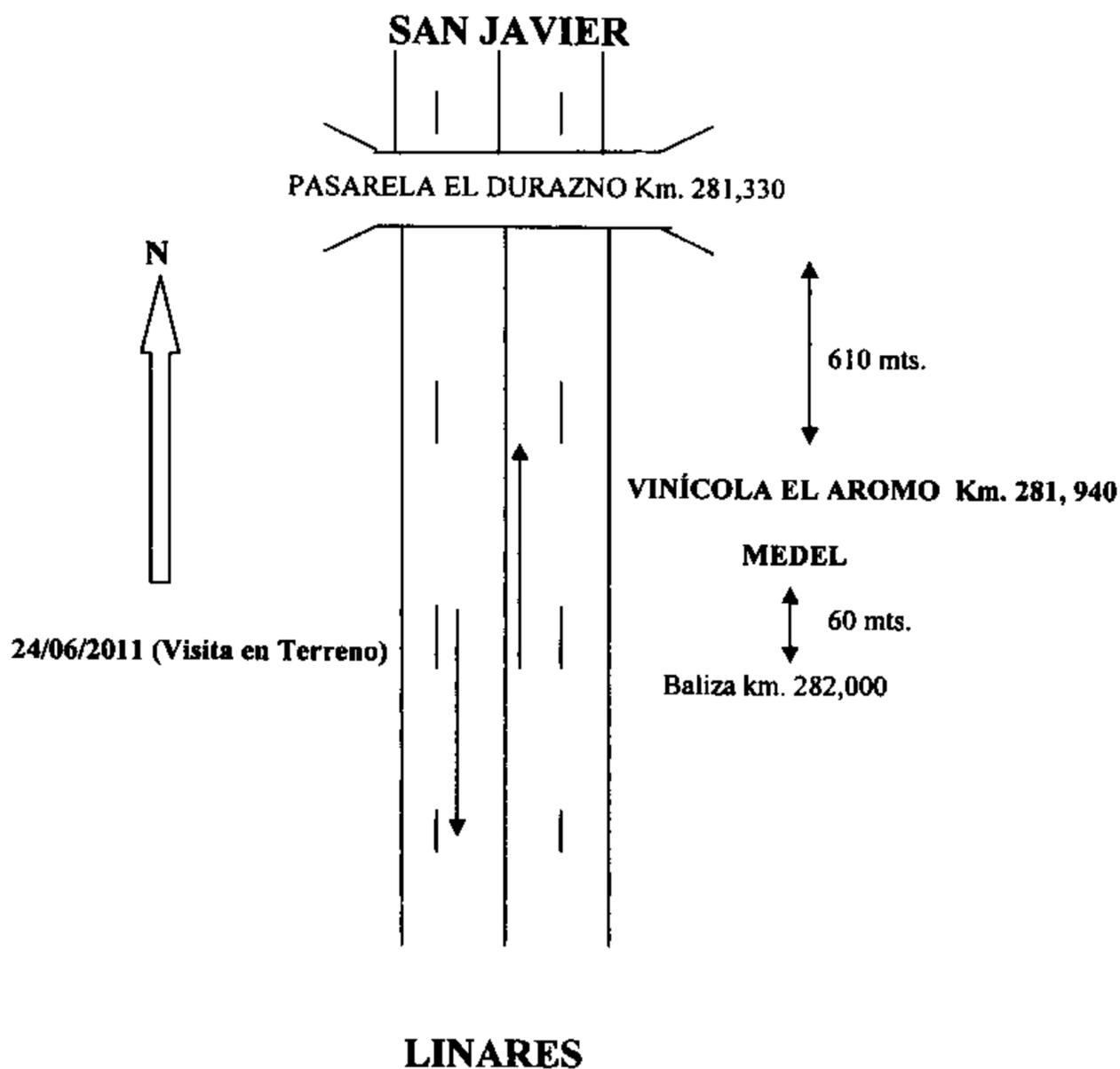
Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA 17 OCT 2011

Gabriel Corvalán Aráneda

Gabriel Corvalán Aráneda
Inspector Fiscal



Observaciones

Se autoriza la Renovación del letrero texto **VINÍCOLA EL AROMO** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 281,940 a 610 m. al Sur de Pasarela EL Durazno, lado Oriente, adyacente Ruta 5 Sur.

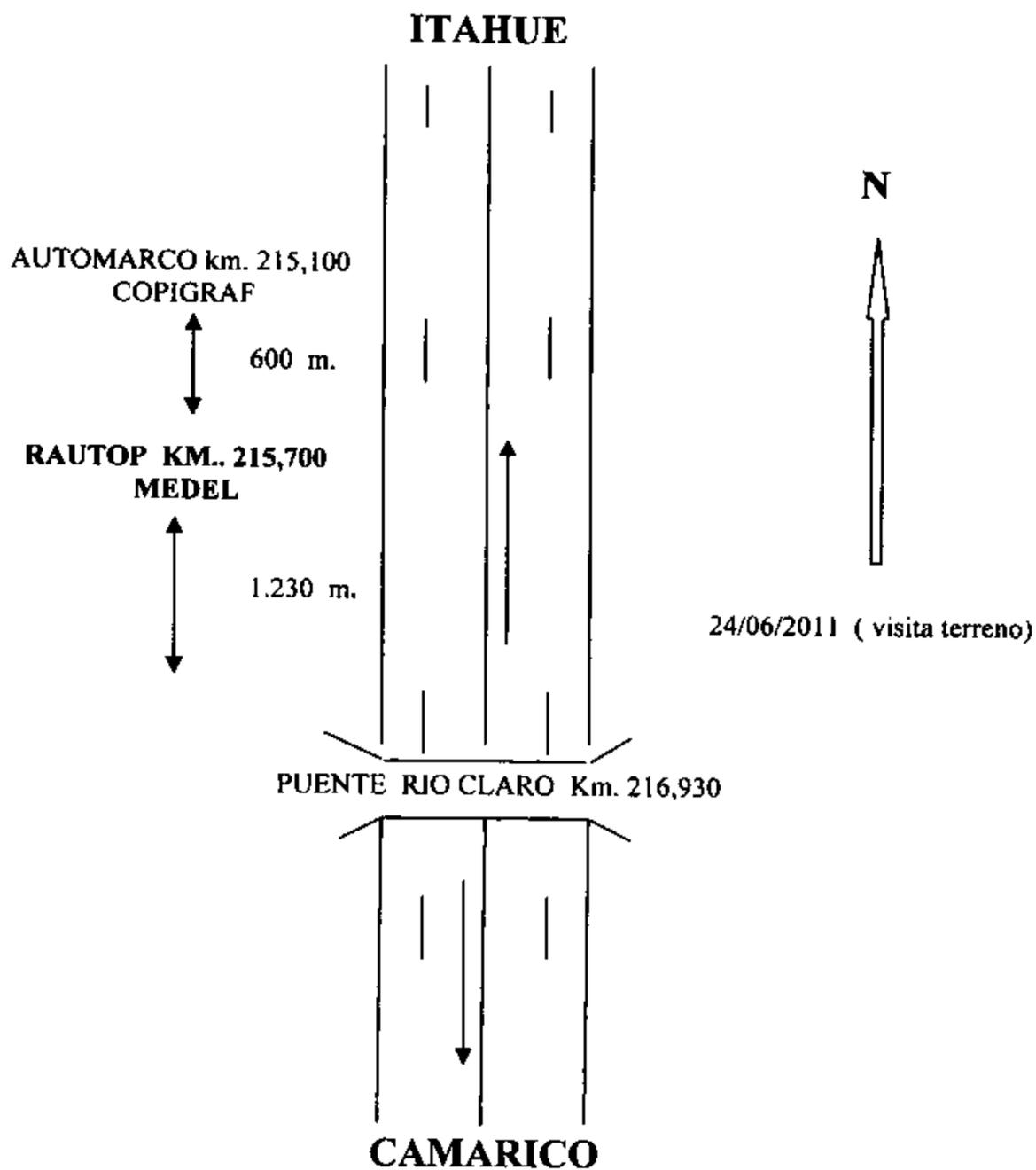
Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA.....17 OCT 2011.....

Gabriel Corvalán Araneda

Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal



Observaciones

Se autoriza la Renovación del letrero texto **RAUTOP** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 215,700 a 1.230 metros al Norte del Puente Río Claro Lado Poniente adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

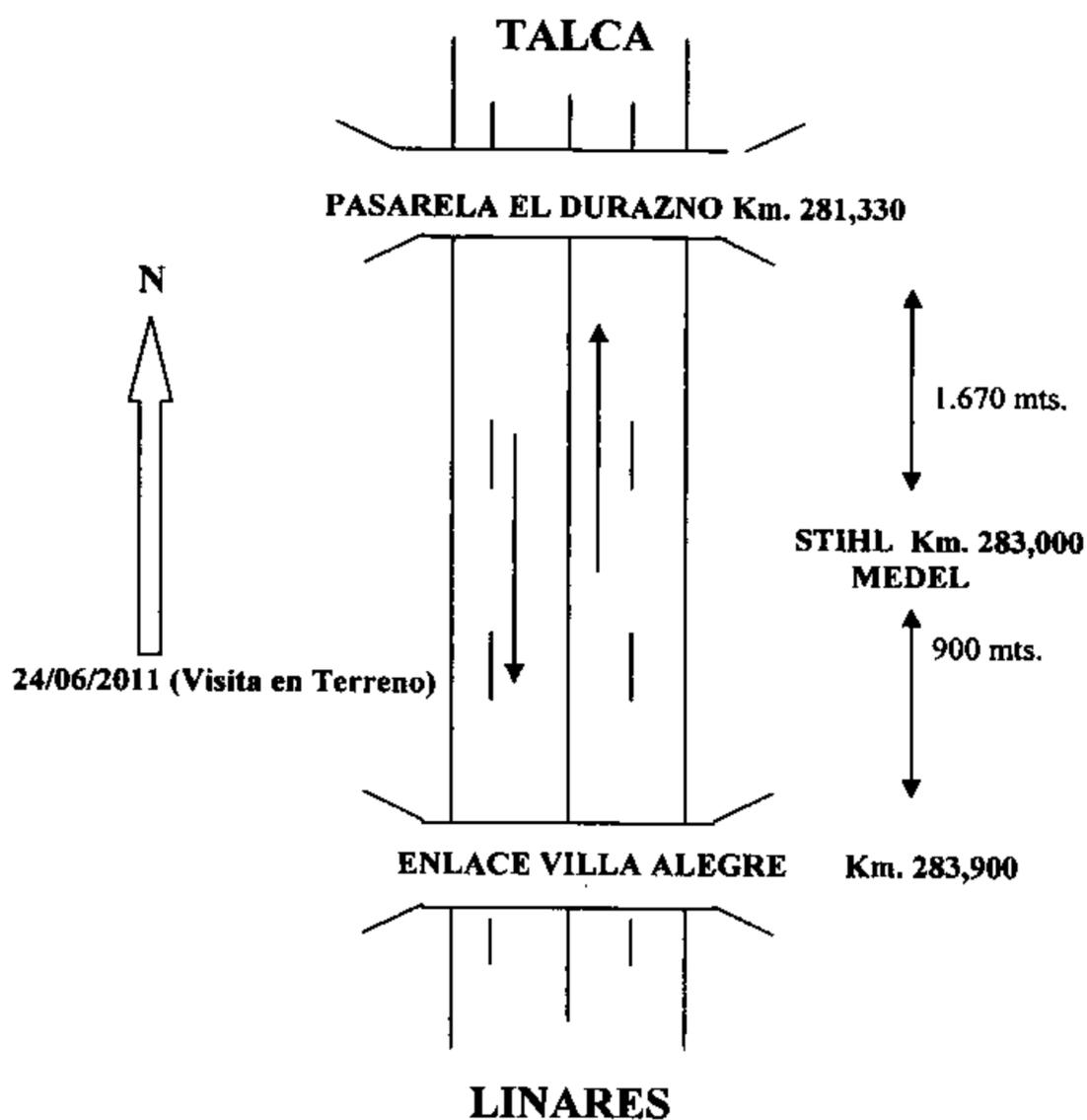
Atentamente.

17 OCT 2011

FECHA.....

Gabriel Corvalán Araneda

Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal



Observaciones

Se autoriza la Renovación del letrero texto **STIHL** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

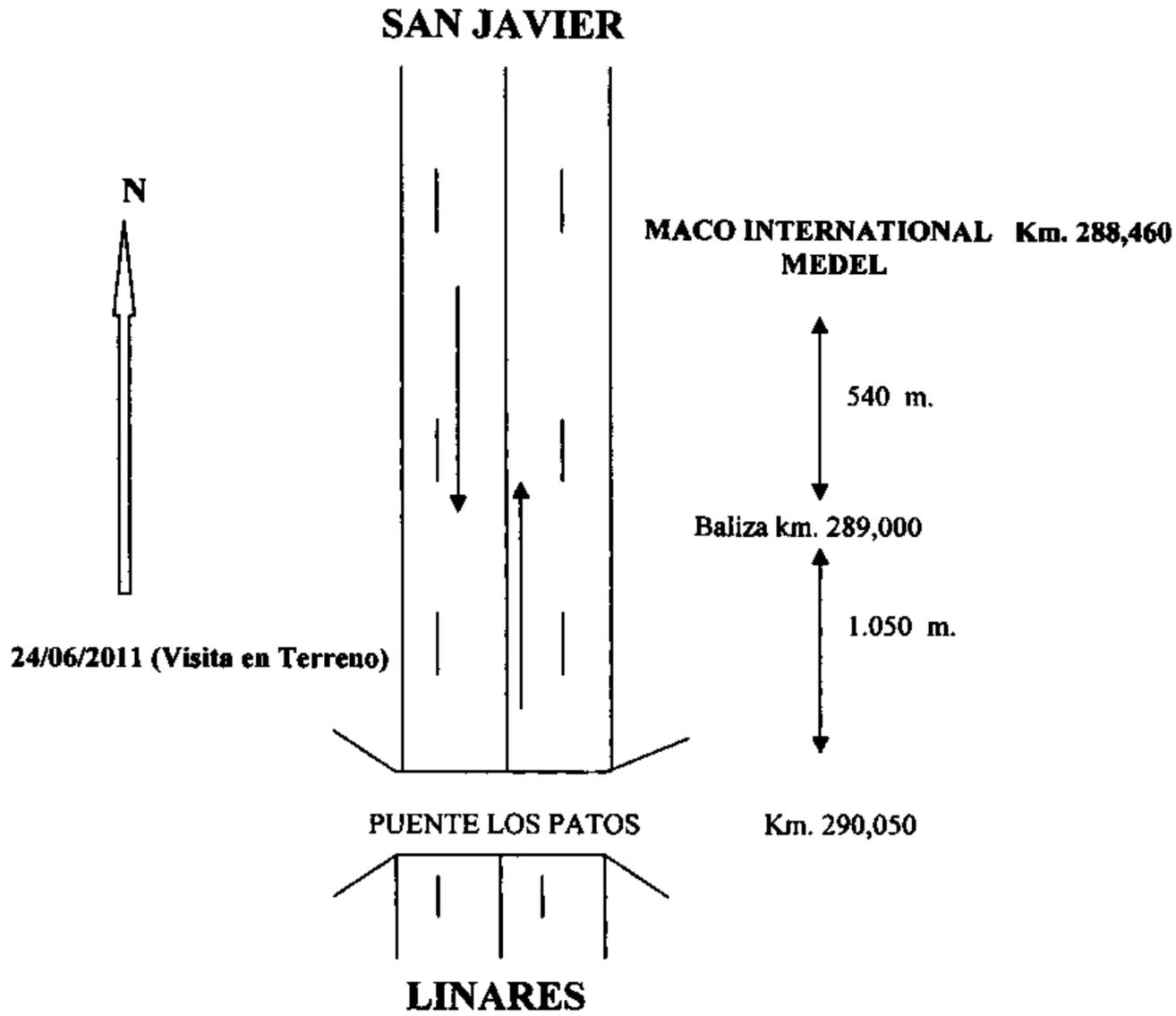
Su ubicación corresponde al Km. 283,000 a 1.670 m. al Sur de Pasarela el Durazno, lado Oriente, adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA..... **17 OCT 2011**

Gabriel Corvalán Araneda
.....
Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal



Observaciones

Se autoriza la Renovación del letrero texto **MACO INTERNATIONAL** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

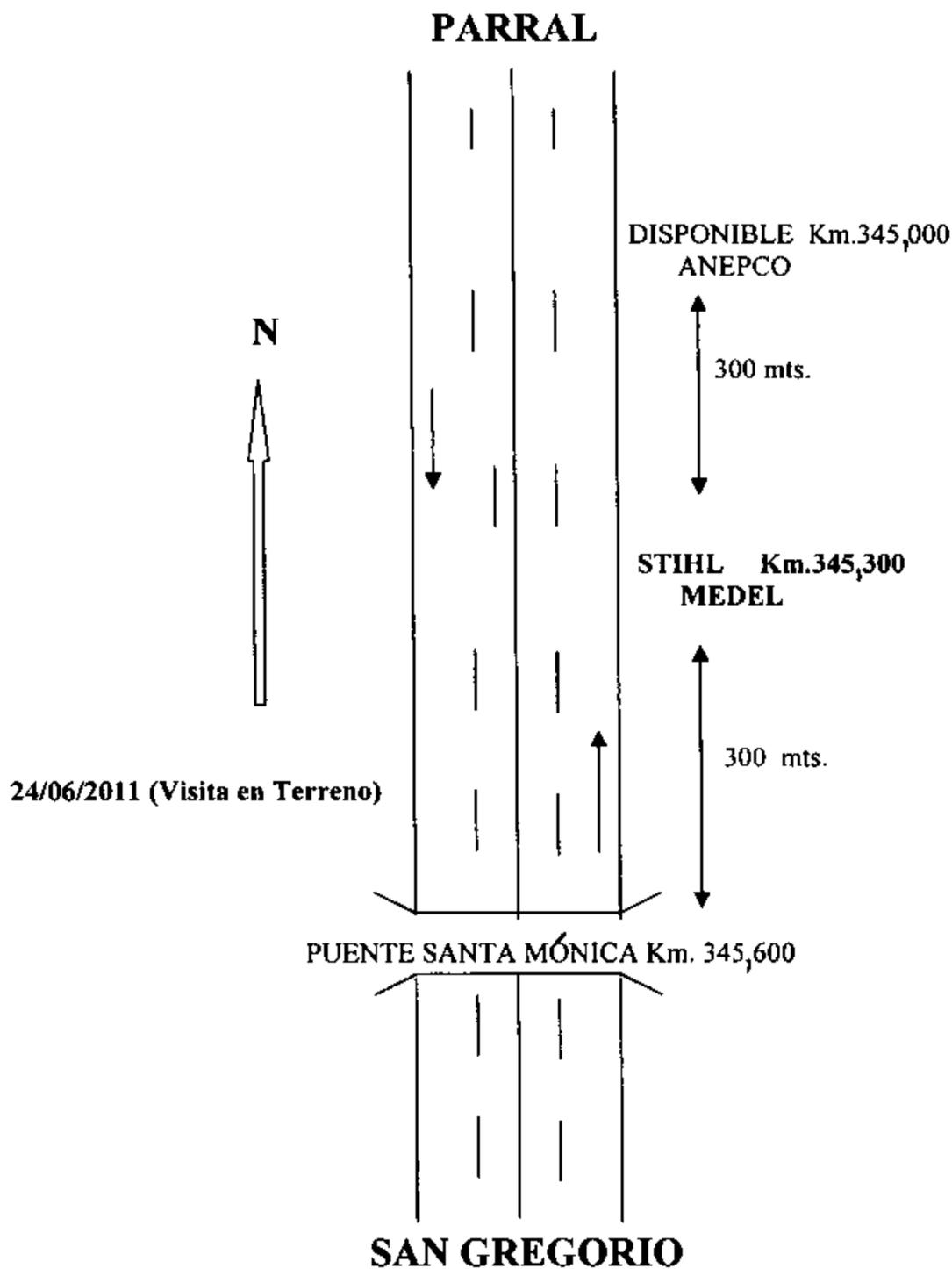
Su ubicación corresponde al Km. 288,460 a 1.590 m. al Norte de Puento los Patos, lado Oriente, adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA.....**7** OCT...20**11**

Gabriel Corvalan Araneda
.....
Gabriel Corvalan Araneda
Inspector Fiscal



Observaciones

Se autoriza la Renovación del letrero texto **STIHL** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km.345,300 a 300 metros al Norte del Puente Santa Mónica lado Oriente, Adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

FECHA..... 17 OCT 2011


 Gabriel Corvalan Araneda
 Inspector Fiscal